

**ACTA DE LA 2ª. SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2014.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 16:30 horas del día 26 de junio del año dos mil catorce, se dieron cita en el "Aula Magna" en el primer piso del inmueble ubicado en Av. Insurgentes Sur, cuatrocientos veintiuno, colonia Hipódromo, los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Antropología e Historia (COMERI INAH) para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria 2014; siendo éstos:

INTEGRANTES DEL COMITÉ:

1. Antrop. Alejandro Salafranca Vázquez, Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional, en calidad de Presidente suplente.
2. Geogr. Iván Josué Ojeda Mendiola, Director de Planeación y Evaluación, en calidad de Secretario Suplente.
3. Dra. Valerie Magar Meurs, Coordinadora Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural, Vocal.
4. Arq. Arturo Balandrano Campos, Coordinador Nacional de Monumentos Históricos, Vocal.
5. Lic. Alberto Salazar Hernández, Subdirector de Planeación, Vocal suplente por parte del Coordinador Nacional de Museos y Exposiciones.
6. Arq. Luis Antonio Huitrón Santoyo, Director de Operación de Sitios, Vocal Suplente por parte del Coordinador Nacional de Arqueología.
7. Lic. Claudia Betzabet Uribe Rangel, Subdirectora, Vocal Suplente por parte del Coordinador Nacional de Recursos Materiales y Servicios.
8. Ing. Ramón Navarro Pérez, Asesor, Vocal Suplente por parte del Coordinador Nacional de Recursos Humanos.
9. Lic. Julio César Ortiz Suárez, Director de Evaluación, Vocal Suplente por parte del Coordinador Nacional de Centros INAH.
10. C.P. Julia Sámano Olaguibel, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC y Asesora Técnica del COMERI.
11. Lic. Carlos Vidal Vázquez, Director de Relaciones Interinstitucionales, corresponsable Técnico Suplente del COMERI por parte del Secretario Técnico del INAH.

Asimismo, se contó con la presencia de los siguientes:

INVITADOS:

1. Arq. Valeria Valero Pie, Directora de Apoyo Técnico, Vocal Suplente por parte del Coordinador Nacional de Monumentos Históricos.
2. Geogr. Rubén Escartín Adam, Subdirector de Bienes Inmuebles de la Dirección de Registro Público de M. y Z.A.
3. Arq. Alejandro Bautista Valdespino, Subdirector de Bienes Muebles de la Dirección de Registro Público de M. y Z.A.
4. Lic. David Pérez Favila, Subdirector de Base de Datos de la Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas.
5. Lic. Eluid Noé García Castillo, Subdirector de Verificación de la Dirección de Seguridad y Resguardo del Patrimonio Cultural.
6. Lic. Omar Bustani Barrientos, Jefe del Departamento de Normatividad de la Dirección de Seguridad y Resguardo del Patrimonio Cultural.

**ACTA DE LA 2ª. SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2014.**

7. C.P. Andrés Casiano Mendoza, Subdirector de Proyectos del OIC.
8. Lic. Alfredo Job Marín Jiménez, Subdirector de Normas y Procedimientos de la CNDI.
9. Lic. Jorge Pérez Ordóñez, Jefe de Departamento de Proyectos de la Subdirección de Normas y Procedimientos.
10. Lic. Alfredo Aguilera Chávez, Jefe de Departamento del OIC.
11. Lic. Miriam Nuncio Muñoz, Analista Especializado de la Subdirección de Normas y Procedimientos.
12. Lic. Roberto Juárez Orea, Técnico Administrativo Especializado de la Subdirección de Normas y Procedimientos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Antrop. Alejandro Salafranca Vázquez dio la bienvenida, asumió la presidencia de la Segunda Sesión Ordinaria 2014 por instrucción del Presidente Titular del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) del Instituto Nacional de Antropología e Historia, verificó el quórum y dado que estaban los miembros requeridos, procedió a iniciar la sesión.

Respecto al **punto uno** del Orden del Día, el Antrop. Alejandro Salafranca, preguntó si existía algún comentario del acta de la primera sesión extraordinaria 2013 del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), celebrada el día 29 de noviembre de 2013, la cual se presentó formalizada en la carpeta. Al no existir observación alguna, **se dio por aprobada la misma.**

Con relación al **punto dos** de Orden del Día, el Antrop. Alejandro Salafranca, presentó para dar debida atención a la normatividad relacionada al propio Comité de Mejora Regulatoria Interna del INAH, el "Programa de sesiones ordinarias del COMERI 2014", preguntando al respecto si había algún comentario; lo que no existió.

ACUERDO: Se aceptó el "Programa de sesiones ordinarias del COMERI 2014" acordándose así su formalización.

Continuando con el **punto tres** del Orden del Día, relativo a la aprobación del procedimiento "Elaboración de proyectos de Declaratorias de Zonas de Monumentos Arqueológicos", el Antrop. Alejandro Salafranca señaló lo siguiente:

- Este procedimiento es una actualización del emitido en marzo del 2004, solicitado por el Órgano Interno de Control en el INAH a la Secretaría Técnica y a la propia Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas, a través de oficio No. 11/010/159/2013 del 19 de abril del 2013.
- En el documento actualizado se incluyeron entre otras mejoras, las siguientes acciones:
 - a) Verificación del sitio o zona arqueológica a declarar en el registro y catálogo de sitios arqueológicos.
 - b) La integración del MIP -Manifestación del Impacto Presupuestario-, que se refiere a la indicación de que exista o no, impacto presupuestario por parte de los niveles de gobierno y demás participantes involucrados.

**ACTA DE LA 2ª. SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2014.**

Al respecto, en uso de la palabra, el Lic. Alfredo Job Marín, comentó que otro cambio importante en el procedimiento antes señalado, es también de tipo organizacional, ya que los procesos recaen en la Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas (DRPMZAH), actualmente adscrita a la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos.

La Arq. Valeria Valero, preguntó si en el procedimiento se contempló la reforma recientemente emitida de Ley Federal de Zonas y Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos (publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2014) que afecta al proceso de declaratorias.

Al respecto Geogr. Rubén Escartín señaló que no se contemplaron estas reformas recientes, ya que el documento se había concluido un poco antes.

El Arq. Arturo Balandrano y la Arq. Valeria Valero manifestaron que las modificaciones en materia de declaratorias generarán un cambio radical que debe de ser considerado en el procedimiento que se presenta, ejemplo de ello es que en el decreto existe una nueva modalidad de solicitud de declaratoria a petición de parte, así como lo relacionado a las notificaciones a los posibles afectados y publicaciones de aviso en Diario Oficial de la Federación y en un diario de mayor circulación para informar a los afectados.

Al respecto el Lic. Carlos Vidal reiteró la importancia de incorporar los ajustes procedentes que se deriven del acuerdo publicado en comento, además señaló que considerando dicho acuerdo, el INAH está trabajando la actualización del Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos, por lo que solicitó esperar a la emisión de las actualizaciones del Reglamento y también considerarlo para ajustar el documento normativo.

Al respecto, el Antrop. Alejandro Salafranca propuso a los miembros del Comité aprobar el documento con la salvedad de efectuar las adecuaciones que se deriven del Acuerdo del 13 de junio de 2014 y de las próximas modificaciones del Reglamento de la Ley Federal de Zonas y Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos.

Finalmente respecto a este punto, el Geogr. Rubén Escartín, propuso trabajar conjuntamente con la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos sobre el tema de modificaciones al procedimiento de "Elaboración de proyectos de Declaratorias de Zonas de Monumentos Arqueológicos".

ACUERDOS: Los miembros del Comité aprobaron la generalidad del procedimiento de "Elaboración de proyectos de Declaratorias de Zonas de Monumentos Arqueológicos", con la salvedad de ajustarlo considerando las regulaciones que en materia de declaratorias se indican en el Acuerdo del 13 de junio de 2014 y asimismo de las actualizaciones que durante los próximos meses, el Gobierno Federal emitirá del Reglamento de la Ley Federal de Zonas y Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos. Asimismo se acordó que hasta que no se efectúen estas adecuaciones no se tramitará las firmas de aprobación del COMERI INAH, ni la autorización correspondiente por parte de la Dirección General del INAH.

**ACTA DE LA 2ª. SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2014.**

En relación al **punto cuatro** del Orden del Día, Aprobación del “Manual de normas y procedimientos de la Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas” el Antrop. Alejandro Salafranca, señaló que con oficio No. 401.B (20) 58. 2013/0074 del 23 de enero del 2013 la Directora de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas, solicitó a la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional apoyo y asistencia para la elaboración y documentación de los procesos nuevos de la Dirección, derivados del “Sistema Único de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas” (SURPMZAH), considerando que ya se había concluido e implementado dicho sistema. Todo esto, llevó a la CNDI a trabajar conjuntamente con la DRPMZAH, dando como resultado la elaboración de 18 procedimientos que conforman el nuevo manual.

Al respecto el Geogr. Rubén Escartín Adam, el Arqlgo. Alejandro Bautista Valdespino y el Lic. David Pérez Favila, quienes son Subdirectores de Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas explicaron en que consisten cada uno de los 18 nuevos procedimientos que conforman el manual.

El Lic. Eliud Noé García Castillo, manifestó si en el manual se podría contemplar puntos en materia de seguridad que deben realizar diversos actores, inclusive terceros ante diversas denuncias. Al respecto el Lic. Alfredo Job Marín, observó que el manual en comento es de carácter interno y que a través del mismo no se puede regular a terceros.

Asimismo la Arq. Valeria Valero señaló que existen algunas imprecisiones en el proceso IV.10. (Inscripción de bienes inmuebles arqueológicos, paleontológicos e históricos en el Sistema Único de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas) proponiendo trabajar conjuntamente con los subdirectores de la Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas para hacer las adecuaciones procedentes.

Nuevamente el Lic Eliud Noé García Castillo, tomó la palabra para preguntar si se puede consultar el sistema para apoyo en las investigaciones de bienes culturales robados. Al respecto el Lic. David Pérez Favila manifestó que efectivamente en el sistema se puede efectuar consultas en la parte de gestión, solo que para ello se requiere la autorización de la Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas.

La Lic. Claudia Betzabet Uribe Rangel reconoció el esfuerzo que se ha realizado al contar con un sistema de registro de bienes culturales del INAH, dado que al momento de efectuar el proceso de pago de siniestros es necesario contar con la ficha técnica del bien dañado a fin de agilizar el pago del seguro.

El Antrop. Alejandro Salafranca, sometió el manual para su aprobación, determinándose el siguiente:

ACUERDO: Los miembros del Comité aprobaron el “Manual de normas y procedimientos de la Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas”, con la salvedad de efectuar las adecuaciones necesarias al Procedimiento IV.10.



**ACTA DE LA 2ª. SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2014.**

Continuando con el **punto cinco** del Orden del Día, el Antrop. Alejandro Salafranca presentó para aprobación el “Manual de normas y procedimientos de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional”, manifestando que:

El presente proyecto abrogará el “Manual de normas y procedimientos de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional”, emitido el 31 de marzo de 1999, que incluía procedimientos relacionados con las acciones de emisión de documentos normativos internos, los cuales a la fecha están obsoletos debido a que actualmente la emisión de documentos regulatorios internos están regidos por otras nuevas disposiciones como lo son el “Acuerdo por el que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Instituto Nacional de Antropología e Historia” del 4 de mayo de 2009, el “Manual de Operación y Administración de la Normateca Interna” del 11 de Julio de 2013 y la “Guía para emitir documentos normativos” del 28 de junio de 2006.

Sobre este manual el Geogr. Iván Ojeda señaló que la actualización del manual se debe a que ya no se incluyen los procedimientos en materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones, dado que estos están contemplados en los manuales de aplicación general en dicha materia y también se están incorporando los procesos sobre matriz de resultados, sistema integral de información y lo relativo a la construcción de la carpeta para la Comisión Interna de Administración del INAH.

Sobre este manual el Lic. Julio César Ortíz, indicó que el párrafo 3 de la hoja 23 del manual en comento, se encuentra inconcluso a lo que el Geogr. Iván Ojeda Mendiola se comprometió a hacer la corrección correspondiente en forma inmediata.

ACUERDO: Los miembros del Comité aprobaron el “Manual de normas y procedimientos de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional”

Respecto al **punto seis** del Orden del Día, la Dra. Valerie Magar informó al Comité que retiraba el proyecto normativo de “Lineamientos Institucionales Generales en Materia de Conservación del Patrimonio Cultural” para su revisión y readecuación comprometiéndose a presentarlo en la próxima sesión del COMERI.

Para dar atención al **punto siete** “Informe e inventario de la Normateca Interna del INAH” y al **punto ocho** “Informe sobre la atención al programa para un Gobierno Cercano y Moderno” respecto al indicador Porcentaje de normas simplificadas, el Antrop. Alejandro Salafranca, otorgó la palabra al Lic. Alfredo Job Marín, quien explicó las acciones realizadas por movimientos de altas y bajas (tala regulatoria) de documentos regulatorios internos y su movimiento en la Normateca Interna del INAH, durante el primer semestre de 2014, así como los informes enviados a la Secretaría de la Función Pública para establecer en el INAH un nuevo indicador que refleje los movimientos realizados respecto a lista regulatoria base.

Al respecto el C.P. Andrés Casiano Mendoza, reconoció el trabajo que se ha efectuado en la Normateca Interna y manifestó que sólo existe una diferencia respecto al oficio 401.B(9)93.2014/072-7 del cual, en un reporte se señala que está vigente la normatividad que

**ACTA DE LA 2ª. SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2014.**

ampara dicho oficio y en otro reporte se menciona la baja normativa de un documento regulatorio.

En uso de la palabra el Lic. Alfredo Job Marín señaló que se iba revisar esta discrepancia.

Finalmente y atendiendo la parte de **Asuntos Generales**, el Antrop. Alejandro Salafranca informó que la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional ha estado emitiendo diversos Boletines Técnicos informativos que coadyuvan en la aplicación del marco normativo interno y del control interno institucional. Para este primer semestre de 2014 se emitieron el Boletín 3 Seguridad Institucional y el Boletín 4 Órganos Colegiados en el INAH.

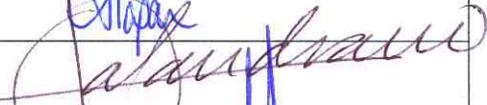
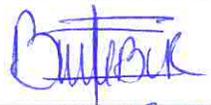
Sobre este último Boletín el C.P. Andrés Casiano Mendoza, mencionó que algunos de estos órganos colegiados tienen mucho tiempo que no sesionan, como es el caso del Comité de Cuentas Incobrables o el del Fideicomiso para el Fomento y la Conservación del Patrimonio Cultural Antropológico e Histórico.

Al respecto el Lic. Alfredo Job. Marín reiteró que los boletines son informativos que coadyuvan a transparentar la organización y operación institucional, no obstante, la operación de los órganos colegiados son decisiones directivas y/o de las correspondientes presidencias.

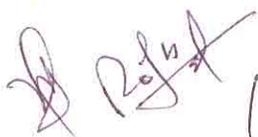
Finalmente, el Presidente suplente del COMERI Antrop. Alejandro Salafranca señaló que no habiendo ningún tema adicional, se daba por concluida la Segunda Sesión Ordinaria 2014 del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Antropología e Historia, siendo las 18.10 hrs.

(This section contains numerous handwritten signatures in blue and black ink, including the name 'VVP' at the bottom right.)

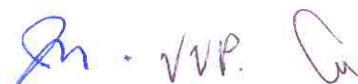
**ACTA DE LA 2ª. SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2014.**

INTEGRANTES DEL COMITÉ	FIRMAS
Antrop. Alejandro Salafranca Vázquez, Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional, en calidad de Presidente suplente.	
Geogr. Iván Josué Ojeda Mendiola, Director de Planeación y Evaluación, en calidad de Secretario Suplente.	
Dra. Valerie Magar Meurs, Coordinadora Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural, Vocal.	
Arq. Arturo Balandrano Campos, Coordinador Nacional de Monumentos Históricos, Vocal.	
Lic. Alberto Salazar Hernández, Subdirector de Planeación, Vocal suplente por parte del Coordinador Nacional de Museos y Exposiciones.	
Arqlo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, Director de Operación de Sitios, Vocal Suplente por parte del Coordinador Nacional de Arqueología.	
Lic. Claudia Betzabet Uribe Rangel, Subdirectora, Vocal Suplente por parte del Coordinador Nacional de Recursos Materiales y Servicios.	
Lic. Julio César Ortíz Suárez, Director de Evaluación, Vocal Suplente por parte del Coordinador Nacional de Centros INAH.	
Ing. Ramón Navarro Pérez, Subdirector, representante de la Coordinación Nacional de Recursos Humanos, en calidad de Vocal Suplente	
C.P. Julia Sámano Olaguibel, Titular del área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control, en calidad de Asesora Técnica	
Lic. Carlos Vidal Vázquez, Director de Relaciones Interinstitucionales, representante de la Secretaría Técnica, en calidad de Vocal Suplente.	

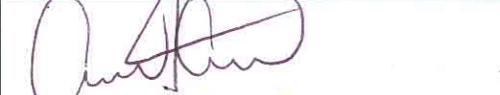
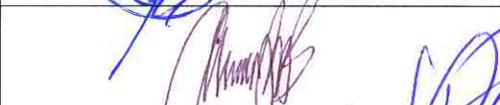
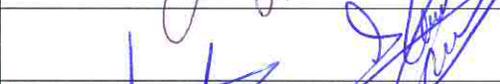
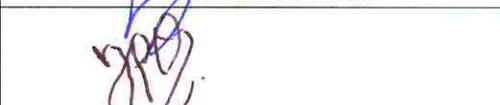
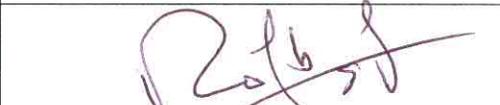








**ACTA DE LA 2ª. SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2014.**

INVITADOS	FIRMAS
Arq. Valeria Valero Pie, Directora de Apoyo Técnico, Vocal Suplente por parte del Coordinador Nacional de Monumentos Históricos.	
Geogr. Rubén Escartín Adam, Subdirector de Bienes Inmuebles de la Dirección de Registro Público de M. y Z.A	
Arq. Alejandro Bautista Valdespino, Subdirector de Bienes Muebles de la Dirección de Registro Público de M. y Z.A.	
Lic. David Pérez Favila, Subdirector de Base de Datos de la Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas	
Lic. Eluid Noé García Castillo, Subdirector de Verificación de la Dirección de Seguridad y Resguardo del Patrimonio Cultural.	
Lic. Omar Bustani Barrientos, Jefe del Departamento de Normatividad de la Dirección de Seguridad y Resguardo del Patrimonio Cultural	
C.P. Andrés Casiano Mendoza, Subdirector de Proyectos del OIC	
Lic. Alfredo Job Marín Jiménez, Subdirector de Normas y Procedimientos de la CNDI	
Lic. Jorge Pérez Ordóñez, Jefe de Departamento de Proyectos de la Subdirección de Normas y Procedimientos.	
Lic. Alfredo Aguilera Chávez, Jefe de Departamento del OIC.	
Lic. Roberto Juárez Orea, Técnico Administrativo Especializado de la Subdirección de Normas y Procedimientos	
Lic. Miriam Nuncio Muñoz, Analista Especializado de la Subdirección de Normas y Procedimientos.	